

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE ENCARGADA DE LA
UNIDAD FUNCIONAL DENOMINADA
"UNIDAD DE EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO ACADÉMICO" A DOÑA
AURISTELA HORMAZABAL SOTO Y
MODIFICA SU DEPENDENCIA.

0790 / 2017.
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 17 de agosto de 2017.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 0138/2017 de Rectoría, se creó la Unidad Funcional denominada "Unidad de Evaluación de Desempeño Académico", dependiente de Prorectoría.
2. Memorándums N°s 233/2017 y 234/2017 ambos de la Vicerrectora Académica, al Rector.
3. Que doña Auristela Hormazabal Soto se encuentra ejerciendo la función de encargada de la Unidad Funcional denominada "Unidad de Evaluación de Desempeño Académico" sin que se haya dictado el decreto correspondiente, lo que hace necesario regularizar esta situación.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0138/2017 de Rectoría.

DECRETO:

1. **ASIGNASE**, a contar del 16 de agosto de 2017, la función de Encargada de la Unidad Funcional denominada "Unidad de Evaluación de Desempeño Académico" de la Universidad a doña **AURISTELA HORMAZABAL SOTO**, Profesional-Directivo con 44 horas, grado 5, planta, RUT N° 11.623.286-3.
2. **MODIFICASE**, a contar de esta fecha, el Decreto Exento N° 0138/2017 en la parte resolutive N° 2, en el sentido que la Unidad de Evaluación de Desempeño Académico dependerá de Vicerrectoría Académica.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/
Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación/
Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Recursos Humanos/ Asesoría Jurídica/
Oficinas de la Universidad (30).



PSV/NJV/mmm.